Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, compilación, sistematización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones que contribuya al desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC N° 838/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SENSICRED S.A. DEL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO Nº 02/2013 "LOGÍSTICA PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO NACIONAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

Fernando de la Mora, 22 de julio 2013

VISTO: La providencia Nº 231/2013 presentada por la Dirección Administrativa Financiera, haciendo mención al memorándum Nº 32/2013 de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Programa Apoyo al Censo Económico Nacional - Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR, solicitando la adjudicación, Resolución mediante, del llamado CONCURSO DE PRECIO Nº 02/2013 "LOGÍSTICA PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN".

CONSIDERANDO: Que, por RESOLUCIÓN DGEEC Nº 146/2013 de fecha 27 de febrero de 2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONOMICO NACIONAL - CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR", se previó el llamado a CONCURSO DE PRECIO Nº 02/2013 "LOGÍSTICA PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN", a ser afectado al Objeto del Gasto 280, Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación N° 03/2013, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada en la Apertura de Sobres, del llamado Concurso de Precio Nº 02/2013 "Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación", recomendó la Adjudicación a la empresa SENSICRED S. A.

Que, por nota CPR/C/2013/1398 el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), otorga la no objeción a la adjudicación por el total en la modalidad de Contrato Abierto del Concurso de Precio Nº 02/2013 "Logística para Talleres de Fortalecimiento y Divulgación" a la empresa SENSICRED S. A.

La Ley Nº 3737 de fecha 27 de mayo de 2009 "QUE APRUEBA EL CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR "PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONOMICO", POR U$S 6.300.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL), CON UNA CONTRAPARTIDA LOCAL DE U$S 500.000 (DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUINIENTOS MIL), SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Visión: Ser un Instituto Nacional de Estadística técnico, autónomo, eficaz, dinámico y ético que, ajustado a las demandas proporciona información estadística de vanguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la toma de decisiones del desarrollo social, económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.

RESOLUCIÓN DGEEC N° 838/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SENSICRED S.A. DEL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO Nº 02/2013 "LOGÍSTICA PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO NACIONAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

(BID), FECHADO EL 4 DE ABRIL DE 2008, QUE ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, POR INTERMEDIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS (DGEEC); Y QUE AMPLIA Y MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009, APROBADO POR LEY Nº 3692 DEL 13 DE ENERO DE 2009";

La Política de Adquisición del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley Nº 3439 del 31 de diciembre de 2007 "Que modifica la Ley Nº 2051/03, "De contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Decreto Nº 21.909/2003, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 4.848 de fecha 2 de enero de 2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

El Decreto N° 10.480 de fecha 2 de enero de 2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.848 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".

Que, el Decreto Nº 11.918/2008 "POR EL CUAL SE REORGANIZA Y ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, ...", en su Art. 4º Son atribuciones y deberes de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, dice: "... inc. b) Dictar resoluciones y los actos que sean de su competencia y disponer su ejecución; ...inc. f) Representar la Dirección General, ordenar gastos, firmar contratos...; ...inc. II) Y las demás atribuciones y competencias que le correspondan...".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Misión: Conducir la producción de la información estadística básica del país mediante la generación, normalización, sistematización, análisis y difusión de los datos requeridos por actores económicos y sociales, para la toma de decisiones, que fortalezca el desarrollo integral del país.

RESOLUCIÓN DGEEC N° 838/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SENSICRED S.A. DEL LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO Nº 02/2013 "LOGÍSTICA PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS, DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL CENSO ECONÓMICO NACIONAL, CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1918/BL-PR.

RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** y **Firmar** contrato con la empresa Distribuidora SENSICRED S. A., el llamado a CONCURSO DE PRECIO Nº 02/2013 "LOGÍSTICA PARA TALLERES DE FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y el detalle señalado en el Anexo B_02-09 Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte de la presente Resolución:

Empresa adjudicada	Precio unitario (F.F. 20)	IVA (F.F. 10)	Precio total (IVA incluido) G.
SENSICRED S. A.	722.000.-	72.200.-	794.200.-

Monto máximo: 42.900.000.- (Guaraníes cuarenta y dos millones novecientos mil)
Monto mínimo: 21.450.000.- (Guaraníes veinte y un millones cuatrocientos cincuenta mil)

Artículo 2° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1º de la presente Resolución, al Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Programa 12 Programa de Apoyo al Censo Económico, Proyecto 2 Apoyo al Censo Económico (BID 1918/BL-PR), Fuente de Financiamiento 20 Recursos del Crédito Público y Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto 280 Otros Servicios en General.

Artículo 3º **Autorizar** a la Coordinación de Adquisición y Contratación del Programa de Apoyo al Censo Económico Nacional - Contrato de Préstamo Nº 1918/BL-PR, la elaboración de los documentos contractuales y la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma adjudicada.

Artículo 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Gerardo Fabián Martí R.
Director General

Vision: Ser un Instituto Nacional de Estadística técnico, autónomo, ágil, dinámico y eficiente que, ajustado a las demandas, proporciona información estadística de salvaguardia en forma oportuna y confiable para la planificación y la gestión del desarrollo social, económico y ambiental, liderando y normalizando el Sistema Estadístico Nacional.